



BASES PARA UN PROGRAMA DE CONTROL de *Lobesia botrana* en UVA DE MESA (*Vitis vinífera*)

Temporada 2026-2027

Elaborado por: FRUTAS DE CHILE y Comité de Uva de Mesa de FRUTAS DE CHILE.

Este documento presenta orientaciones para el control de *Lobesia botrana* en uva de mesa durante la temporada 2026-2027. Las recomendaciones se organizan según la estrategia regional de erradicación o contención, la condición del predio, la generación de la plaga y las alternativas de control autorizadas por el SAG.

ANTECEDENTES GENERALES

Las presentes sugerencias de manejo fitosanitario de la Polilla Europea de la vid, o también llamada Polilla del Racimo de la Vid cuyo nombre científico es *Lobesia botrana*, están enmarcadas en las normativas del **Programa Nacional de *Lobesia botrana* 2026-2027 (PNLB)** del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y en las Autorizaciones Oficiales de Plaguicidas para *Lobesia* de la presente temporada. Respecto al seguimiento de los períodos de aplicación en la actual temporada será necesario que los interesados se informen del comportamiento de los ciclos de desarrollo de cada una de las 3 generaciones del insecto, para que las presentes sugerencias puedan ajustarse en términos de momentos de aplicación y tipo de plaguicidas autorizados a utilizar especialmente de acuerdo a la fenología que presente la vid.

Al seleccionar formulaciones químicas o biológicas autorizadas, y con el fin de reducir el número total de tratamientos insecticidas, también pueden considerarse alternativas de doble propósito contra otras plagas comunes de la uva de mesa, como trips, chanchitos blancos, burrito de la vid, polillas del género *Proeulia*, conchuelas y escamas. Esta alternativa procede cuando dichas plagas se presentan simultáneamente en los predios y se encuentran en una fase susceptible al momento de las aplicaciones obligatorias contra *Lobesia botrana*. Las fechas de aplicación deben definirse según el ciclo biológico de *Lobesia botrana* y los períodos de protección establecidos por el SAG para cada plaguicida autorizado. Como mínimo, cada una de las tres generaciones debe mantenerse protegida durante 30 días continuos o mientras exista fruta en el huerto. La elección de los productos será responsabilidad de los productores, quienes deberán verificar los períodos de aplicación de cada localidad, los días de protección contra la plaga y los respectivos períodos de carencia, a fin de cumplir con los límites máximos de residuos (LMR) de cada mercado de importación. Para ello deberán consultar los antecedentes proporcionados por la Agenda de Pesticidas de FRUTAS DE CHILE y por los organismos oficiales de cada país, entre otras fuentes pertinentes.

El Programa Nacional de *Lobesia botrana* se encuentra en la siguiente página web del SAG:

www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/lobesia-botrana-o-polilla-del-racimo-de-la-vid

En esta página se encuentran la Estrategia 2026-2027 y los demás antecedentes necesarios sobre esta plaga y su control.



Es importante destacar que el control de esta plaga es diferente según sea la estrategia que se utilice y el lugar de Chile donde se encuentre:

- A. Predios ubicados en áreas de control de las regiones bajo estrategia de **ERRADICACIÓN**:
Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Ñuble, Biobío y La Araucanía.

	GENERACIONES		
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA
Disposición general para Predios de exportación dentro del Área de CONTROL de 500 mts.	Aplicación obligatoria con insecticidas, predios de exportación de uva de mesa, arándano y ciruelo ubicados en área de control		
Predios CON detección de la plaga y CON Emisores de Confusión Sexual (ECS), dentro del Área de CONTROL de 500 mts.	Aplicar insecticidas en forma obligatoria, predios de exportación de uva de mesa, arándano y ciruelo ubicados en área de control.	Aplicar insecticidas en forma obligatoria (si presenta detección de la plaga en la primera generación en forma tardía o en la segunda generación).	Aplicar insecticidas en forma obligatoria (si presenta detección de la plaga en la segunda generación en forma tardía o en la tercera generación). Si se hace la aplicación tarde en la segunda generación, no es obligatorio hacer una aplicación en tercera generación.

Nota: Predios ubicados en Área Reglamentada (DAR), pero fuera del área de control en las Regiones de **ERRADICACIÓN**: Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Ñuble, Biobío y La Araucanía.

Predios SIN detección de la plaga y SIN Emisores de Confusión Sexual (ECS) dentro del Área REGLAMENTADA de 3 km y fuera del Área de CONTROL de 500 mts.	No aplicar insecticida en forma obligatoria	No aplicar insecticida en forma obligatoria	No aplicar insecticida en forma obligatoria
--	---	---	---

Nota:

1. Se debe considerar que en cada generación se debe tener cubierto el cultivo con insecticidas por un período **mínimo de 30 días continuos o mientras exista fruta** en el huerto.
2. Se debe considerar el **período de protección** de cada insecticida, el cual está especificado en la Declaración de Eficacia que es homologable a la etiqueta de uso de cada producto, y en el listado de productos autorizados por el SAG.
3. Se debe considerar la **carencia** que cada insecticida posee para los diferentes mercados. Cada producto cuenta con una “Declaración de Eficacia” en donde se detallan las indicaciones y restricciones de uso para *Lobesia botrana* de forma similar a la etiqueta (Descargable en la página web del Servicio).



B. Predios ubicados en áreas de control de las regiones bajo estrategia de **CONTENCIÓN**: Metropolitana, O'Higgins y Maule.

	GENERACIONES		
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA
Disposición general para Predios de exportación dentro del Área de CONTROL de 500 mts.	Aplicación obligatoria con insecticidas, predios de exportación de uva de mesa, arándano y ciruelo ubicados en área de control		
Predios CON detección de la plaga y CON Emisores Sexuales (ECS) dentro del Área de CONTROL de 500 mts. (Predio Positivo)	<u>*Según SAG:</u> Aplicación obligatoria con insecticidas, predios de exportación de uva de mesa, arándano y ciruelo ubicados en área de control	<u>*Según SAG:</u> Aplicación obligatoria: -Si el predio durante la primera generación supera cualquiera de los umbrales: CTD $\geq 0,2$ o estados inmaduros $\geq 2\%$. -Dependiendo de la fecha de detección, si ha habido detección de estados inmaduros durante esta segunda generación. -Dependiendo de la fecha de captura, si durante esta segunda generación se tiene un CTD $\geq 0,2$. <u>*Según FRUTAS DE CHILE:</u> Se sugiere aplicar insecticidas en este periodo independientemente del número de capturas durante el 2025-2026, para así disminuir probabilidades de infestación.	<u>*Según SAG:</u> Aplicación obligatoria: • Aplicaciones adicionales solicitadas; exigibles solo por inicio de cosecha. • También obligatoria si se supera CTD $\geq 0,2$ o estados inmaduros $\geq 2\%$. <u>*Según FRUTAS DE CHILE:</u> Se sugiere aplicar insecticidas en este periodo si es más tarde de fines de febrero, en la medida que haya fruta presente por la pérdida de efectividad de los Emisores de Confusión Sexual, que ocurre a los 150-180 días desde su instalación.

Nota: Predios ubicados en Área Reglamentada (DAR), pero fuera del área de control en las Regiones de **CONTENCIÓN**: Metropolitana, O'Higgins y Maule.

Predios SIN detección de la plaga y SIN Emisores de Confusión Sexual (ECS) dentro del Área REGLAMENTADA de 3 km y fuera del Área de CONTROL de 500 mts.	No aplicar insecticida en forma obligatoria	No aplicar insecticida en forma obligatoria	No aplicar insecticida en forma obligatoria
--	---	---	---



Según SAG y FRUTAS DE CHILE:

	GENERACIONES		
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA
Predios CON detección de la plaga y SIN Emisores de Confusión Sexual (ECS) y dentro del Área de CONTROL de 500 mts. (Predio Positivo)	Aplicar insecticidas en forma obligatoria.	Aplicar insecticidas en forma obligatoria.	Aplicar insecticidas en forma obligatoria.
Predios SIN detección de la plaga y SIN Emisores de Confusión Sexual (ECS) pero dentro del Área de CONTROL de 500 mts.	Aplicar insecticidas en forma obligatoria.	Aplicar insecticidas en forma obligatoria.	Aplicar insecticidas en forma obligatoria.

Nota:

1. Se debe considerar que en cada generación se debe tener cubierto el cultivo con insecticidas por un período **mínimo de 30 días continuos o mientras exista fruta** en el huerto.
2. Se debe considerar el **período de protección** de cada insecticida, el cual está especificado en la Declaración de Eficacia que es homologable a la etiqueta de uso de cada producto, y en el listado de productos autorizados por el SAG.
3. Se debe considerar la **carencia** que cada insecticida posee para los diferentes mercados. Cada producto cuenta con una “Declaración de Eficacia” en donde se detallan las indicaciones y restricciones de uso para *Lobesia botrana* de forma similar a la etiqueta (descargable en la página web del Servicio).



ASPECTOS GENERALES SOBRE EL CONTROL QUIMICO DE LOBESIA

1. Control de la PRIMERA Generación de Lobesia

Debe destacarse que, junto con los primeros antecedentes del inicio de vuelo de la polilla según datos de las trampas de feromona, los productores deberán conocer el estado de desarrollo de las estructuras florales de las variedades de vid, ya que los adultos, comenzarán su postura de huevos entre estas estructuras desde poco antes de la apertura de la flor, prosiguiendo sobre las bayas recién cuajadas. La composición del vuelo está primeramente marcada por la presencia de machos, seguido a los 4-5 días siguientes por las hembras y luego por el respectivo comienzo del acoplamiento, y deposición escalonada de huevos.

En la actual lista de autorizaciones aparecen:

- Aceleradores de muda:
 - ✓ Metoxifenoza (Intrepid SC)
 - ✓ Tebufenoza (Mimic 2F)
 - (ambos con propiedades larvicidas que podrán aplicarse más temprano)
 - ✓ Ampligo 150 ZC (clorraniliprole más Lambda-cihalotrina)
- Larvicidas por contacto como:
 - ✓ Indoxacarb (Avaunt 30 WG)
 - ✓ Coragen Evo (clorraniliprole)
 - ✓ Voliam Flexi 300 SC (clorraniliprole y tiametoxam), que posee control simultáneo de Lobesia y chanchitos blancos.
 - ✓ Espinoteram (Delegate).
 - Otras formulaciones larvicidas de acción conjunta contra plagas picadoras (productos de doble propósito) como:
 - ✓ Acetamiprid (Acetamiprid 70% WP, Hurricane 70 WP, y Mospilan)
 - ✓ Bifentrin (Bifentrin 100 EC, contra trips y arañas)
- Entre los larvicidas de origen biológico que actúan por ingestión:
 - ✓ *Bacillus thuringiensis*, de cepas y concentraciones distintas que se han empleado en tratamientos orgánicos, (BETK-03 WP, Dipel WG, Costar y Javelin WG).
- Entre los piretroides que además presentan acción contra otras plagas, especialmente aquellas de cuerpo blando, están autorizados:
 - ✓ Esfenvalerato (Halmark 75 EC)
 - ✓ Gamma cihalotrina (Bull)
 - ✓ Lambda cihalotrina (Karate con tecnología Zeon, L-cihalotrina 5 EC y Zero 5 EC)
 - ✓ Fenprotrina (Danitol 10 EC),

Es importante recalcar que se deben realizar las aplicaciones necesarias para **cubrir un periodo de 30 días continuos** desde el aviso que realiza el SAG periódicamente.



2. Control de la SEGUNDA Generación de Lobesia

Esta segunda generación que corresponde a la primera generación carpófaga (que atacan los frutos) debe controlarse inmediatamente al inicio del segundo vuelo que puede traslaparse con el final del primer vuelo y después con el inicio del tercer vuelo. El estado fenológico de la vid puede corresponder al apriete de racimos, pinta o inicio de madurez. En uva de mesa de cosecha temprana deberán emplearse los insecticidas con menores riesgos de residuos.

Es importante recalcar que se deben realizar las aplicaciones necesarias para **cubrir un periodo de 30 días continuos** desde el aviso que realiza el SAG periódicamente, considerando los periodos de Protección y de Carencia que cada producto tiene.

Algunos de los plaguicidas a emplear:

- ✓ acetamiprid (preferiblemente en el control inicial de esta generación)
 - Acetamiprid 70 WP
 - Hurricane 70 WP
 - Mospilan
- ✓ clorantraniliprole (sólo o en sus mezclas comerciales)
 - Coragen Evo
 - Amicor
 - Voliam Flexi 300 SC
 - Ampligo 150 ZC
- ✓ emamectina (hasta 2 aplicaciones)
 - Proclaim Forte
- ✓ indoxacarb
 - Avaunt 30 WG
- ✓ piretroides
 - Halmark 75 EC
 - Danitol 10 EC
 - Bull
 - Lambda Cihalotrina 50 EC
 - Karate con Tecnología Zeon
 - Zero 5 EC
- ✓ bifentrin
 - Bifentrin 100 EC
- ✓ aceleradores de muda (en aplicaciones iniciales)
 - Intrepid SC
 - Mimic 2F
- ✓ espinetoram
 - Delegate
- ✓ etofenprox
 - Trebon 30 EC
- ✓ *Bacillus thuringiensis*
 - BETK-03 WP
 - Dipel WG



3. Control de la TERCERA Generación de Lobesia

Contra la **Tercera Generación** deben sugerirse las aplicaciones necesarias, según la fecha de cosecha considerando los posibles riesgos de residuos tanto en uva de mesa como vinífera. Los productos a utilizar pueden ser los mismos empleados en la Segunda Generación anteriormente mencionados, pudiendo también incluir productos de origen biológico como *Bacillus thuringiensis*. Si existen otras plagas importantes deberá buscarse aquellos productos autorizados de acción conjunta contra otras plagas.

Tener en cuenta que el número de aplicaciones en esta generación depende de los días de protección del o los productos utilizados, pensando en **tener cubierto el periodo continuo de al menos 30 días** que comprende esta generación de acuerdo a lo que indica el SAG **o mientras exista presencia de fruta en las plantas**, ya sea para exportación como para mercado interno (en fresco, para pasas, para vinificación, etc.).

En caso de utilizar *Bacillus thuringiensis*, tener en cuenta que estos productos tienen un corto período de protección, no más allá de 7 días como máximo.

En los predios que utilizan Emisores de Confusión Sexual (ECS) y poseen variedades de cosecha tardía, desde inicios de marzo en adelante, como Red Globe, Crimson, etc., es recomendable reforzar el programa de control durante este período realizando algunas aplicaciones de productos químicos ya que **los Emisores de Confusión Sexual (ECS) duran entre 150 a 180 días solamente, por tanto si se instalan** a más tardar a inicios de septiembre 2026, podrían mantener efectividad hasta mediados de febrero o eventualmente hasta mediados de marzo 2027. Este refuerzo es fundamental en predios destinados a mercados como Corea y Canadá, en los que no se permite ningún estado inmaduro en el predio. Situación similar con México. También es relevante para China y otros países con los cuales el SAG tiene acuerdos vigentes por lo que se hace necesario disminuir la presión de la plaga en esta generación.

En esta tercera generación también puede utilizarse CheckMate LB-F, una feromona asperjable de aplicación líquida con motobomba y con un periodo de protección de 21 días. Esta herramienta puede emplearse en predios donde los Emisores de Confusión Sexual (ECS) ya han perdido efectividad, es decir después mediados de febrero 2027 y también, en predios de más de 4 hectáreas que no hayan utilizado ECS. El uso de este producto, es una muy buena alternativa en los periodos cercanos a la cosecha, ya que así se reduce considerablemente los problemas de cumplir las exigencias de los mercados con respecto a de los Límites Máximos de Residuos (LMR) de cada insecticida.

CONSIDERACIONES GENERALES

Tener presente que, dependiendo de las distintas regiones del país, el SAG históricamente ha informado para el **inicio del Control Obligatorio** de cada uno de los vuelos que equivalen a cada generación, los siguientes periodos generales:

Primera generación	: primeros días de octubre
Segunda generación	: mediados de diciembre
Tercera generación	: inicios de febrero



Cada productor deberá identificar la Zona de Alerta en la cual se encuentra su huerto, información disponible en la página web del SAG y en las oficinas SAG de su localidad. Por lo tanto, se debe tener en cuenta claramente las fechas de inicio de las aplicaciones que da el SAG para cada generación en cada zona, y el huerto debe estar protegido **al menos 30 días** en forma continua desde el inicio de las aplicaciones para cada generación, **o mientras exista fruta presente en el huerto**. El productor puede mejorar la precisión de la aplicación haciendo su propio monitoreo. Sin embargo, esto debe estar previamente autorizado por SAG bajo el marco la resolución 6810/2019. Mayor detalle del monitoreo de la plaga, en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v= AKXAWoARa4>.

También es importante recalcar que el productor está obligado a informar al SAG con al menos 2 días hábiles de anticipación cada una de las aplicaciones químicas contra esta polilla que utilizará en su predio, indicando la fecha y hora de realización de la aplicación, el insecticida a utilizar su dosis y/o concentración y mojamiento.

Otros puntos importantes para combatir esta plaga, son:

- Identificar los **Puntos Críticos**:
 - ✓ Casas vecinas
 - ✓ Cercos vivos (zarzamoras, crateus, etc.)
 - ✓ Plantas Silvestres de uva, arándanos, ciruelos cerca del entorno
 - ✓ Malezas fuera de los cuarteles productivos
 - ✓ Etc.
- Para cada generación, realizar aplicaciones extras de los **bordes** de los huertos para así asegurarse que dichas zonas hayan quedado bien cubiertas.
- Considerar que tipo de vegetación existente en los cercos ya que puede ser un reservorio de esta plaga por lo que se debe analizar considerar aplicar sobre ella, además en las aplicaciones de los bordes.
- En caso de estar cerca de zonas pobladas, tratar de establecer con los vecinos programas de control químico acorde a su condición particular utilizando productos que no afecten a los seres humanos, sus mascotas, etc.; o en su defecto utilizar controles culturales, tales como poda, remoción de las inflorescencias y/o racimos desde una etapa temprana, descortezado de plantas, entre otras. En estas áreas realizar este punto es muy significativo ya que las parras de las casas son una fuente muy importante de inóculo.
- Tener en cuenta que variedades como Thompson se terminan de cosechar durante los primeros días de marzo en la Región Metropolitana al sur, por lo que el remanente de cosecha que queda en esos parrones, generalmente no está cubierto por algún agroquímico por lo que es muy factible que Lobesia colonice dicho sustrato. Por lo tanto, es recomendable cosechar dicho saldo rápidamente para así evitar tener Estados Inmaduros. Misma consideración hay que tener en variedades más tardías como Crimson y Red Globe que se cosechan un poco más tarde aún que Thompson, ya que existe alta probabilidad de colonización de este insecto debido a que el tercer vuelo generalmente es bastante más largo por lo que involucra a todas estas variedades de cosecha tardía a las cuales se debería tener protegidas con algún agroquímico.
- Los productores que utilicen Emisores de Confusión Sexual (ECS) deben tener la precaución de reforzar la colocación de éstos en los bordes de su predio, sin disminuir el número de emisores



por hectárea que recomienda el fabricante, ya que así se disminuye la probabilidad de ingreso al predio de esta plaga.

Las recomendaciones contenidas en este programa fitosanitario, así como los productos fitosanitarios mencionados, se indican en calidad de sugerencia, no recayendo en FRUTAS DE CHILE ninguna responsabilidad por su uso.

Se adjunta cuadro recabado de la Agenda de pesticidas de la FRUTAS DE CHILE, en donde se indican los Límites Máximos de Residuos (LMR) y los Días de Carencia para cada producto que ha mencionado el SAG para el Control de Lobesia, señalando claramente que estos son para Uva de Mesa a la fecha de actualización que se indica en él.

Santiago, Septiembre 2026.